

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 5 de noviembre de 2008

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la normativa en vigor se adjunta la siguiente documentación como información relevante:

- (i) Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de ALZA REAL ESTATE, S.A., la cual se celebrará en Madrid, C/ José Ortega y Gasset, 29 el 22 de diciembre de 2.008 a las doce y media (12,30) horas en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 23 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria.
- (ii) Texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.

Emilio Salvador
Secretario del Consejo

(i)

ALZA REAL ESTATE, S.A.
Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en Madrid, Calle José Ortega y Gasset, 29 6ª planta el día 22 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Opción por el régimen de tributación de consolidación fiscal.

Segundo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y propuestas de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas que también podrán ser consultados y obtenidos en la página Web de la compañía <http://www.alzarealestate.com>

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde la celebración de la última junta general conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de una o más acciones cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los presentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la Ley. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por estos o por las entidades depositarias de sus acciones con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella y cuya finalidad es la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus representantes quienes podrán ejercitar, conforme a la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del

fichero a través de la correspondiente notificación al responsable y titular del fichero, ALZA REAL ESTATE, S.A. a la C/José Ortega y Gasset, 29 28006 MADRID incluyendo fotocopia del DNI.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de ALZA REAL ESTATE, S.A. José Ortega y Gasset, 29 de Madrid dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 31 de octubre de 2008.-El Consejero Delegado, Luis López de Herrera Oria.

(ii)

TEXTO DE INTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA PROXIMA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primero.- Opción por el régimen de tributación de consolidación fiscal.

Se propone:

Conforme a lo establecido en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda aplicar el Régimen de Consolidación Fiscal establecido en los artículos 64 y siguientes de dicho texto formativo con efectos impositivos del 1 de enero de 2009.

Alza Real Estate, como sociedad dominante del Grupo Fiscal, comunicará los acuerdos de cada una de las sociedades que deban integrar el grupo fiscal a la Administración tributaria con anterioridad al inicio del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.